

CUADRO LEYES DE REFORMA CONSTITUCIONAL (1833-2005)

INDICE

I.	REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE 1833.....	3
II.	REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE 1925.....	5
III.	REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA.....	7

I. REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE 1833.

LEY DE 8 DE AGOSTO DE 1871	Prohíbe la elección de la misma persona como Presidente de la República por dos períodos consecutivos.
LEY DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1873	Modifica los quórum de funcionamiento del Congreso Nacional
LEY DE 13 DE AGOSTO DE 1874.	Reforma las causales de suspensión y pérdida de la ciudadanía, la adquisición de la nacionalidad y las garantías constitucionales (modifica el derecho de petición y se agregan los derechos de reunión y de asociación y la libertad de enseñanza).
LEY DE 13 DE AGOSTO DE 1874	Modifica la composición y la forma de elección de los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado, sus inhabilidades e incompatibilidades. Se modifica el periodo de duración del cargo de Senador
LEY DE 24 DE OCTUBRE DE 1874	Reforma la regulación de los poderes y estados de excepción constitucionales, la regulación de la Comisión Conservadora, las facultades del Presidente de la República y la regulación del Consejo de Estado.
LEY DE 15 DE ENERO DE 1882	Modifica el procedimiento de reforma de la Constitución.
LEY DE 9 DE AGOSTO DE 1888	Suprime disposición que establecía límites territoriales y modifica los requisitos del sufragio, causales de pérdida de la ciudadanía, regulación del congreso (composición y régimen de vacancia) y procedimiento de elección del Presidente. Además, se encarga a una comisión la formulación de una nueva edición de la Constitución de 1833
LEY DE 12 DE DICIEMBRE DE 1891	Modifica el régimen de funcionamiento del congreso y el modo de nombramiento de los Ministros Diplomáticos
LEY DE 9 DE JULIO DE 1892	Modifica el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los Diputados y Senadores

LEY N° 43 D. O. 26.06.1893	Reforma el procedimiento de formación de las leyes, modificando los efectos de los vetos y observaciones presidenciales.
LEY N° 3.330 D. O. 01.12.1917	Modifica el procedimiento de elección del Presidente de la República.
LEY N° 4.004 D. O. 26.02.1924	Modifica la relación entre el Ejecutivo y el Congreso, el régimen de los cargos parlamentarios, el funcionamiento del Congreso y las causales de suspensión y pérdida de la ciudadanía.

II. REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE 1925.

LEY N° 7.727 D. O. 23.11.1943	Crea y regula la Contraloría General de la República, incorpora la figura del decreto de emergencia y establece la iniciativa exclusiva del Presidente en determinadas materias de ley.
LEY N° 12.548 D. O. 30.09.1957	Modifica distintos aspectos vinculados a la nacionalidad: doble nacionalidad, carta de nacionalización y pérdida de la nacionalidad.
LEY N° 13.296 D. O. 02.03.1959	Modifica el régimen de los regidores
LEY N° 15.295 D. O. 08.10.1963	Modifica la regulación de la expropiación respecto a la toma de posesión material y se establece la figura de la indemnización a plazo.
LEY N° 16.615 D. O. 20.01.1967	Modifica el art. 10 N° 10 que regula la garantía constitucional de la propiedad, sustituyendo completamente la disposición anterior por una nueva en la que se distinguen los siguientes aspectos: el contenido de la garantía de la propiedad, limitaciones y función social de la propiedad, regulación de la expropiación y la regulación constitucional del dominio público.
LEY N° 16.672 D. O. 02.10.1967	Aumenta y modifica las agrupaciones provinciales.
LEY N° 17.284 D. O. 23.01.1970	Modifica regulación del derecho a sufragio y derecho a la protección del trabajo. Agrega requisito para ser parlamentario. Modifica el régimen de salida del territorio del Presidente de la República y de los Ministros de Estado, el procedimiento de tramitación de las leyes y regula la delegación de la potestad legislativa. Agrega el Tribunal Constitucional. Modifica el procedimiento de reforma constitucional y establece facultad para dictar texto refundido de la Constitución.
LEY N° 17.398 D. O. 09.01.1971	Modifica las libertades civiles y políticas y la regulación de los derechos económicos, sociales y culturales. Respecto de las libertades civiles y políticas: la libertad política

	<p>y los partidos políticos, la libertad de expresión y régimen de los medios de comunicación, el derecho de reunión, la libertad de movimiento y el derecho a privacidad de las comunicaciones. Respecto de la regulación de los derechos económicos, sociales y culturales: la garantía general de los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a la educación, los derechos y libertades vinculados al trabajo y la seguridad social, garantía general de derechos de participación, y régimen general para las organizaciones sociales. Modifica el régimen de las Fuerzas Armadas y de Orden y, por último, faculta al Presidente para dictar texto refundido.</p>
LEY N° 17.420 D. O. 31.03.1971	<p>Modifica el régimen de elecciones de los regidores.</p>
LEY N° 17.450 D. O. 16.07.1971	<p>Establece un régimen general de nacionalización, se nacionalizan los minerales, se establecen reglas especiales para la nacionalización de la gran minería y se regulan los contratos leyes</p>

III. REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA

LEY N° 18.825 D. O. 17.08.1989	Introduce reformas en las siguientes materias: respeto y promoción de los derechos fundamentales, contenido esencial de los derechos fundamentales, libertad de expresión, inconstitucionalidad de ideologías y organizaciones políticas, régimen constitucional de los partidos políticos, terrorismo, estados de excepción constitucional, vacancia del cargo de Presidente, relación entre el Presidente y el Congreso, contencioso administrativo, elección de los parlamentarios, funciones del Senado, cesación de parlamentarios por mociones o indicaciones, procedimiento de formación de las leyes, reservas de ley con quórum reforzado, composición y funcionamiento del COSENA, plebiscito en materias de administración local, y reformas constitucionales.
LEY N° 19.055 D.O. 01.04.1991	Introduce reformas en materia de terrorismo y leyes que conceden amnistías e indultos generales.
LEY N° 19.097 D.O. 12.11.1991	Versa sobre el régimen general de la descentralización y desconcentración, la estructura del gobierno y administración superior de las regiones, la estructura del gobierno y administración provincial, la estructura de la administración comunal, modo de solución de discrepancias entre autoridades regionales y comunales, requisitos, incompatibilidades y cesación de los cargos de gobierno y administración regional, provincial y comunal, y competencia de los tribunales electorales regionales.
LEY N° 19.174 D. O. 12.11.1992	Establece desde cuando se cuenta plazo establecido en la trigésimo tercera disposición transitoria.
LEY N° 19.295 D. O. 04.03.94	Regula duración período presidencial.
LEY N° 19.448 D. O. 20.02.1996	Establece fecha para renovación de autoridades municipales.
LEY N° 19.519 D. O. 16.09.1997	Versa sobre: las garantías de una racional y justa investigación, aprobación judicial previa y afectación de derechos constitucionales durante la investigación, legitimación para

	ejerger la acción penal, el Ministerio Público, facultades jurisdiccionales para hacer ejecutar actos de instrucción, y justicia militar.
LEY N° 19.526 D. O. 17.11.1997	Regula el régimen de instalación de nuevas municipalidades o comunidades, la potestad organizatoria de la administración comunal, transferencia de competencia y coordinación de en la administración local, asociaciones municipales y la participación de la comunidad en la administración local.
LEY N° 19.541 D. O. 22.12.1997	Versa sobre la composición e integración de la Corte Suprema, facultades disciplinarias e invalidación de resoluciones judiciales, traslados de jueces, funcionarios y demás empleados del poder judicial, la designación de los jueces de letras, ministros de Corte y jueces suplentes, y requisitos para ser designado miembro del Tribunal Constitucional.
LEY N° 19.597 D. O. 14.01.1999	Versa sobre el trámite de consulta a la Corte Suprema sobre las reformas de la ley orgánica constitucional de organización y atribuciones de los tribunales.
LEY N° 19.611 D. O. 16.06.1999	Establece disposición que garantiza igualdad entre hombres y mujeres
LEY N° 19.634 D. O. 02.10.1999	Establece deber del Estado de promover educación parvularia.
LEY N° 19.643 D. O. 05.11.1999	Regula el régimen constitucional de la elección presidencial y la integración del Tribunal Calificador de Elecciones.
LEY N° 19.671 D. O. 29.04.2000	Versa sobre la aprobación por el Congreso Pleno de las reformas constitucionales.
LEY N° 19.672 D. O. 28.04.2000	Establece la dignidad oficial de Ex Presidente de la República.
LEY N° 19.742 D. O. 25.08.2001	Suprime la censura cinematográfica y establece la libertad para crear y difundir las artes.
LEY N° 19.876 D. O. 22.05.2003	Establece obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza media.
LEY N° 20.050 D. O. 26.08.2005	Introduce reformas en las siguientes materias: regionalización y desarrollo equitativo, garantías de la institucionalidad, principio de publicidad,

	<p>transparencia y probidad, nacionalidad, ciudadanía y derecho a sufragio, derechos y garantías constitucionales, estados de excepción constitucional, régimen constitucional del cargo de Presidente de la República, composición y funcionamiento del Congreso Nacional, relación Gobierno-Congreso Nacional, tratados internacionales decretos que fijan textos refundidos, coordinados y sistematizados, observaciones y vetos presidenciales a proyectos de ley, reformas constitucionales, superintendencia de los tribunales militares en tiempos de guerra, cargos de Fiscal Nacional o fiscal regional, Tribunal Constitucional, Contralor General de la República, Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública, Consejo de Seguridad Nacional, entrada en vigencia y plebiscito de la Constitución, y facultad para dictar texto refundido de la Constitución</p>
--	---